

editorial

Las voces del pueblo

Las pintadas políticas reconocen en la Argentina remotos antecedentes. Entre ellos, aquella frase que Sarmiento escribió en francés mientras marchaba al exilio en Chile: "Bárbaros las ideas no se matan". Transcurrido más de un siglo, los muros del País se poblaron de mensajes clandestinos al carbón o a la tiza que alentaban la vuelta de algún líder proscrito. Después llegó el aerosol y enseguida los grafiti del Mayo francés: "La imaginación al poder", "Prohibido prohibir", "Debajo de los adoquines esta la Playa".

A la salida de la dictadura, que llegó a castigar las pintadas hasta con la muerte, arribaron las inscripciones esperanzadas pero fugaces de la primavera democrática.

Avanzados los ochenta, brigadas de graffiteros supieron dar muestras de un ingenio desencantado y cínico: "si Evita viviera... Isabel sería soltera"... Durante los noventa, del mismo modo que se privatizaban las Empresas públicas, el ámbito privado también se adueñaba de las inscripciones que antes habían constituido una expresión colectiva: así fue como se hizo frecuente valerse de paredes o pasacalles para declarar un amor o festejar un cumpleaños.

Lo que alguna vez fue "la barra de la esquina" devino en tribu urbana que gusta dejar marcas identificatorias en la piel de la ciudad.

Como sea, pasearse hoy por el centro y los barrios de cualquier ciudad permite comprobar que, incluso por medio de sus pintadas, se rinde tributo a esa pervivencia y mezcla de todos los géneros y estilos posibles que caracteriza a la posmodernidad. En suma, una recopilación de imágenes que es imprescindible ver para volver a pensar en lo que hoy son las luchas, los amores, los odios, los deseos, los gustos, los juicios y los prejuicios que los habitantes bonaerenses siguen gritando a través de sus paredes. Es evidente que hoy todo está mezclado y enrarecido: no se puede transitar porque cualquiera tiene derecho a manifestarse y no se puede tener un frente prolijo pues sería probable que nos encontráramos con una campaña política o una parodia de las campañas oficiales de prevención y hasta alguna muestra de intolerancia xenófoba.

En mi época de estudiante, en La Plata, mis compañeros del interior defendían las pintadas diciendo: "Las paredes son las voces del pueblo".

Cdr. Miguel Angel Turchi
Presidente de CEMARA



Estándar CEMARA 1002:2011

Normativa aplicada en el Municipio de Lanús

Centros de monitoreo y emergencia en Municipios y otras organizaciones gubernamentales afines adoptan estándares de calidad, que se traducen en eficiencia y seguridad en la operatoria.





Miguel Turchi, Presidente de CEMARA, y Darío Díaz Pérez, Intendente de Lanús, muestran al Gobernador Daniel Scioli, la certificación entregada por la Cámara.

Una vez más el ámbito público encuentra en CEMARA un valioso referente frente a la problemática de la inseguridad, confirmando que ella debe ser abordada coordinadamente mediante esfuerzos conjuntos. El estado, desde su ineludible responsabilidad emanada de la Constitución Nacional, y el conjunto de empresas nucleadas en nuestra Cámara, mediante su constante profesionalización y capacidad investigativa desarrollando estándares, que brinden un marco de eficiencia a la aplicación y la correcta utilización de los más variados medios tecnológicos con que la seguridad electrónica pueda contar.

El hecho de que el Municipio de Lanús, tal como habíamos informado en la edición anterior de la Revista Negocios de Seguridad, le haya requerido a CEMARA la inspección de su centro de monitoreo de acuerdo al Estándar 1002:2011 no es sorpresa, del mismo modo que tampoco lo es que dichas inspecciones ya sean requeridas por los incipientes centros de monitoreo de Video Vigilancia que se aprontan a inaugurar en distintos municipios del conurbano bonaerense.

Esta demanda de regulación propone una distinción en la calidad, eficiencia y seguridad que surge como resultado de muchos años de trabajo y estudio por parte de los empresarios del Monitoreo de Alarmas.

Es así que, el 26 de julio pasado, el Municipio de Lanús procedió a inaugurar su centro de monitoreo de video y emergencias con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia, Daniel Scioli; el Ministro de Seguridad y Justicia bonaerense, Dr. Ricardo Casal; el Intendente Municipal, Dr. Darío Díaz Pérez, y en representación de CEMARA, nuestro Presidente, Cdr. Miguel Angel Turchi, acompañado por el Secretario de la institución, Ing. Ricardo González y el Tesorero, Lic. Walter Costa, haciéndose entrega en el acto del Certificado con relación a la Inspección que CEMARA le realizara a dicho centro de monitoreo en vistas de aprobar las exigencias que el mismo establece.

Institucionalmente se trata de un ícono más en este camino trazado entre la actividad privada de la Seguridad Electrónica, representada por CEMARA, y el ámbito público, dado que del mismo modo que anteriormente lo fue el acuerdo con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en relación al plan Aula Digital. En este caso, el Municipio de Lanús adopta a nuestra Cámara como organismo referente en un control de calidad específico que su actividad de Monitoreo de Video requiere y posicionando a dicho municipio como el primer organismo estatal en apuntar a cumplir este estándar CEMARA.